

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 17 FEBRERO 2024)  
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/005023		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	CAÑAVERAL		
PUESTO DE TRABAJO:	ASISTENTE DOMICILIARIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	1

**COLECTIVO PRIORITARIO:**

- Parados de larga duración.

**REQUISITOS DE LA OFERTA**

1. Preferentemente tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 04/04/2023 y el 03/04/2024.
2. Preferentemente no ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (NP).
3. Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación de asistente domiciliario.
4. Estar en posesión de las titulaciones y certificados de profesionalidad cuya posesión permiten el desempeño de la ocupación de asistente domiciliario, establecidas en la Resolución de 11 de diciembre del 2017, en su expositivo tercero y la Orden de 26 de julio, en su artículo 2.2.

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN:**

1. Menor nivel formativo de intermediación.
2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

**Relación ordenada de personas preseleccionadas**

COLECTIVO MAYORES DE 45 AÑOS					
NIF/Nº	Apellidos y nombre	IPI	NP	N. Intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida
***8316**	SÁNCHEZ DURÁN MARÍA CARMEN		X	2	11/12/2023

No se realizarán pruebas de adecuación al puesto.

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el día 9 de abril del 2024.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

Las reclamaciones, con la debida identificación y firma de la persona reclamante, se dirigirán al centro de empleo Cáceres II o bien por correo electrónico en la dirección [cempleo.caceres.u2@extremaduratrabajo.net](mailto:cempleo.caceres.u2@extremaduratrabajo.net) o a través de las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: **DIR3: A11033733**

En Cáceres a 4 de abril de 2024

El director del Centro de Empleo de Cáceres Comarcal

Fdo: Manuel Zazo Cardeñosa

NIVELES DE INTERMEDIACION	
1	HASTA ESTUDIOS PRIMARIOS
2	EGB, ESO, CERT. ESCOLARIDAD
3	BACHILLERATO
4	CFGM
5	CFGS
6	TITULACIONES UNIVERSITARIAS